



Medidas de emergencia

CLAVO FOOD FACTORY, S.A.
CL/ POL. IND. LA VEGA
47100 - TORDESILLAS

VALLADOLID, a 23 de marzo de 2021

Medidas de emergencia

--	--

CLAVO FOOD FACTORY, S.A.
CL/ POL. IND. LA VEGA
47100 TORDESILLAS
VALLADOLID

ÍNDICE

1. Datos de identificación
2. Objeto del informe
3. Consulta y participación de los trabajadores
4. Clasificación de las emergencias
5. Consignas de actuación
6. Equipos de emergencia: Funciones y composición
7. Inventario de los medios de actuación contra emergencias
8. Mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios
9. Implantación
10. Consideraciones finales

ANEXOS

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Empresa: CLAVO FOOD FACTORY, S.A.
C.I.F./N.I.F.: A49012339
Actividad: Fabricación de conservas de pescado
Centro de Trabajo: CL/ POL. IND. LA VEGA
47100- TORDESILLAS
Nº Contrato: 1012184/05
Referencia: 4751/DL05639634/ME

2. OBJETO DEL INFORME

Con relación al contrato de referencia, el objeto del presente documento es permitir la adecuada gestión de cualquier emergencia que pueda afectar a CLAVO FOOD FACTORY, S.A., de manera que tenga una incidencia mínima o nula sobre las personas, las instalaciones y la continuidad de las actividades, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Para conseguirlo deben coordinarse, en tiempo y lugar, las personas afectadas y los medios de protección existentes, de tal manera que se usen eficazmente para lograr el control de la emergencia, una rápida evacuación y la limitación de los daños materiales.

Para ello, se ha procedido a realizar el análisis de las posibles situaciones de emergencia, la elaboración del inventario de los medios de lucha contra emergencias y la confección de las consignas de actuación.

3. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Las visitas a la empresa se efectuaron los días:

10/02/2021

Por parte de la empresa estuvieron presentes en el transcurso de las mismas, siendo consultadas y/o aportando toda la información necesaria, las personas que a continuación se relacionan:

Nombre - En calidad de:

Alfonso Abellán - Interlocutor/a

4. CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Las posibles situaciones de emergencia, que se considera que pueden producirse en CLAVO FOOD FACTORY, S.A. son las siguientes:

Accidente con lesiones personales y/o enfermedad
Incendio
Derrame productos químicos
Fuga de gas inflamable
Fuga de gas tóxico

5. CONSIGNAS DE ACTUACIÓN

Se han elaborado consignas de actuación específicas para controlar las posibles situaciones de emergencia que puedan producirse.

Es preciso que dichas consignas de actuación sean conocidas por el personal de la empresa para su aplicación en caso de emergencia.

Estas consignas se adjuntan como Anexo al final del presente documento.

Como criterio general, la secuencia de actuación para controlar una emergencia es:

1. DETECCIÓN DE LA EMERGENCIA, por medios técnicos o humanos.
2. ALERTA, para activar las actuaciones previstas para el control de la emergencia.
3. ALARMA Y EVACUACIÓN de los ocupantes.
4. INTERVENCIÓN para el control de la emergencia.
5. APOYO, para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.
6. PRIMEROS AUXILIOS, si llega a ser necesario.

La solicitud de ayuda externa (bomberos, urgencias sanitarias, protección civil...) se hará a través del teléfono de emergencias **112**, indicando claramente su nombre, empresa, dirección, teléfono y tipo de emergencia.

Evacuación

La fábrica está situada a nivel de la calle, disponiéndose de entradas peatonales y de vehículos en el perímetro de la parcela, tanto en la fachada principal como en la trasera. En las diferentes naves y zonas se dispone de entradas a las distintas áreas de trabajo (en el plano adjunto se pueden observar la diferentes salidas disponibles), todas ellas constituyen las salidas de evacuación para todos los ocupantes.

Como norma general, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en caso de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos de forma que sea posible utilizarlas sin dificultades en todo momento.

Se debe garantizar que se ha dado la alarma y asegurar una evacuación total y ordenada del local, controlando que no queda nadie oculto, lesionado o atrapado, ayudando a cuantos lo necesiten por su estado físico y/o emocional.

Como norma de actuación en caso de evacuación, los trabajadores acompañarán a los visitantes, de existir en el momento de la emergencia, al exterior de acuerdo con los recorridos de evacuación, para posteriormente dirigirse al punto de reunión establecido en:

Punto de reunión

FRENTE A LA ENTRADA PRINCIPAL PEATONAL EXISTENTE EN LA FACHADA PRINCIPAL.



El Jefe de Intervención procederá, en el punto de reunión previsto, al recuento de todo el personal, informando a las ayudas externas (bomberos, policía...) sobre el resultado del mismo.

6. EQUIPOS DE EMERGENCIA: FUNCIONES Y COMPOSICIÓN.

Considerando las posibles situaciones de emergencia y el personal propio de la empresa, a continuación se establecen los equipos de emergencia necesarios para desarrollar las actuaciones previstas en caso de emergencia.

Jefe de emergencia (JE): Es la persona que tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas

Jefe de intervención (JI) Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los equipos que intervengan

Equipo de alarma y evacuación (EAE) Su misión es garantizar que se ha dado la alarma y asegurar una evacuación total y ordenada del área o sector afectado

Equipo de primera intervención (EPI) Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla. Sus componentes deben tener la formación y el adiestramiento adecuados

Equipo de primeros auxilios (EPA) Su misión es prestar los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia

Además de las funciones propias del equipo de emergencia al que pertenezca, cada uno de los miembros de los equipos deberá:

- Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos del trabajo.
- Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
- Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales de evacuación, detección y extinción que se dispone.

- Controlar periódicamente el buen estado de los medios técnicos disponibles.
- Estar capacitado para suprimir sin demora las causas que puedan provocar una situación de emergencia.
- Intervenir en el control de la emergencia aplicando las consignas de actuación.
- Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas
- Coordinar su actuación con los miembros de los otros equipos.

7. INVENTARIO DE LOS MEDIOS DE ACTUACIÓN CONTRA EMERGENCIAS

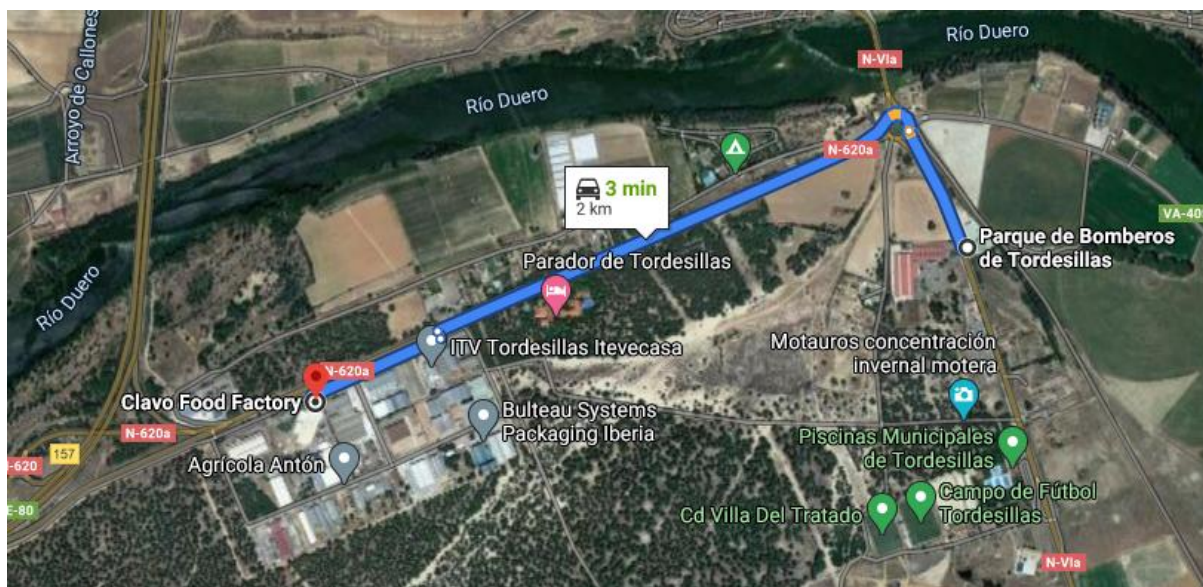
CLAVO FOOD FACTORY, S.A. dispone de los siguientes medios técnicos:

- Extintor de polvo ABC
- Extintor de CO2
- Señalización
- Alumbrado de señalización y emergencia
- Sistema automático de detección de incendios
- Pulsadores de alarma
- Botiquín
- Sirenas de alarma
- Sistema de alarma conectada a la central receptora de alarmas
- Equipos de respiración autónoma (ERAS)
- DESA

Al final de documento se adjunta un plano donde se ubican los pulsadores y los extintores existentes en la planta. Además de los medios de extinción que aparecen en el plano se dispone de 4 extintores de polvo polivalente ABC en el edificio de oficinas de la primera planta y en el centro de transformación de un extintor de CO2.

Número de trabajadores en el centro de trabajo: En la actualidad unos 40 trabajadores aproximadamente.

El Parque de bomberos más próximo es el Parque de bomberos de Tordesillas, situado a una distancia aproximada de 2 Km. estimándose el tiempo de llegada tras la alarma en 3 minutos.
--



8. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Todos los equipos y sistemas de protección contra incendios deben ser mantenidos de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 513/2017, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI).

Al final del presente documento se adjuntan como Anexo las exigencias de mantenimiento establecidas en el citado Real Decreto 513/2017.

9. IMPLANTACIÓN

Con el fin de implantar y mantener las medidas de emergencia establecidas en el presente documento se deberán llevar a cabo, con carácter general, las siguientes actuaciones:

- Proporcionar formación teórico-práctico en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores.
- Proporcionar la información necesaria al personal, en relación con las medidas de emergencia adoptadas.
- Mantenimiento periódico de los medios de protección.
- Inspecciones periódicas de prevención de incendios.
- Mantenimiento e inspección periódica de instalaciones y equipos.
- Simulacros de emergencia.
- Investigación de las causas de la emergencia.
- Revisión y actualización de las medidas organizativas.

10. CONSIDERACIONES FINALES

Con el objeto de dar cumplimiento al derecho de información, consulta y participación de los trabajadores, el empresario o la persona en quien éste delegue, deberá poner en conocimiento de los delegados de prevención o, en su defecto, de los representantes de los trabajadores, el contenido del presente documento de Medidas de Emergencia.

La empresa debe asumir, directamente y bajo su total responsabilidad, la ejecución y puesta en práctica de las medidas de emergencia propuestas en el presente documento.

VALLADOLID, a 23 de marzo de 2021



ASPYP Prevención S.L.U.

Rocio Anton Gordo
Ingeniería Agrónoma
Técnico Superior en Prevención de Riesgos
Laborales



ANEXOS

TODO EL PERSONAL

SI PRESENCIA UN ACCIDENTE QUE PRODUZCA LESIONES A UNA PERSONA

- **Dé la alarma inmediatamente.**
- Avise a otras personas que puedan prestarle ayuda y al Jefe de Intervención.
- Mantenga la calma en todo momento. No pierda los nervios, es básico para poder actuar de forma correcta.
- Pare las máquinas y/o instalaciones en las que ha ocurrido el accidente y las que usted estaba utilizando o póngalas en condiciones de seguridad.
- Retire con cuidado a la víctima del lugar del accidente, si es seguro para la persona lesionada y para usted.
- Evite la aglomeración de compañeros a su alrededor.
- Si dispone de conocimientos en primeros auxilios aplique los adecuados al estado y lesiones sufridas por la víctima del accidente.
- Si no sabe qué hacer o cómo hacerlo, pida ayuda a otras personas que sepan hacerlo.
- Una vez realizada la evaluación del accidentado, se avisará a los servicios de emergencia (*ver directorio telefónico servicios de emergencia*).
- De requerir asistencia médica urgente, no agravando su estado, trasládela a un centro sanitario con los medios disponibles más apropiados.

DEBERÁ TENER SIEMPRE PRESENTE

- No haga más de lo imprescindible.
- La hemorragia y la falta de respiración deben ser tratados con la máxima prioridad.
- Los heridos que permanecen inconscientes deben ser colocados en posición de seguridad.
- Las heridas y quemaduras deben ser protegidas.
- Las fracturas deben ser inmovilizadas. Sin embargo, no mueva a la persona lesionada si sospecha que tiene una fractura en el cuello o en la columna vertebral; podría agravar sus lesiones.
- Debe tranquilizarse a la persona lesionada y conviene abrirla ligeramente.

RECUERDE

Para atender a un accidentado hay que recordar **tres actuaciones básicas (PAS)**:

1. PROTEGER
2. AVISAR
3. SOCORRER

**SI NO CONOCE LAS TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS,
LE RECOMENDAMOS OBTENGA LA FORMACIÓN APROPIADA**

CUALQUIER PERSONA QUE DESCUBRA EL COMIENZO DE UN INCENDIO

- Dará la alarma, por el medio más rápido a su alcance, al Jefe de Emergencia y al Centro de Control y Comunicaciones (centralita, recepción, sala de control...) personalmente, a través de un compañero, mediante los medios disponibles o por teléfono, indicando en este caso:
 - QUIÉN informa
 - QUÉ ocurre
 - DÓNDE ocurre
- y asegurándose que su mensaje ha sido recibido correctamente.
- Seguidamente, si sabe manejar un extintor, tratará de apagar el fuego usando los extintores de incendio que se encuentren a su alcance.
- Si no sabe manejar un extintor, evacuará la zona de peligro, cerrando las puertas que atraviese, informando al Jefe de Emergencia de lo que ocurre.

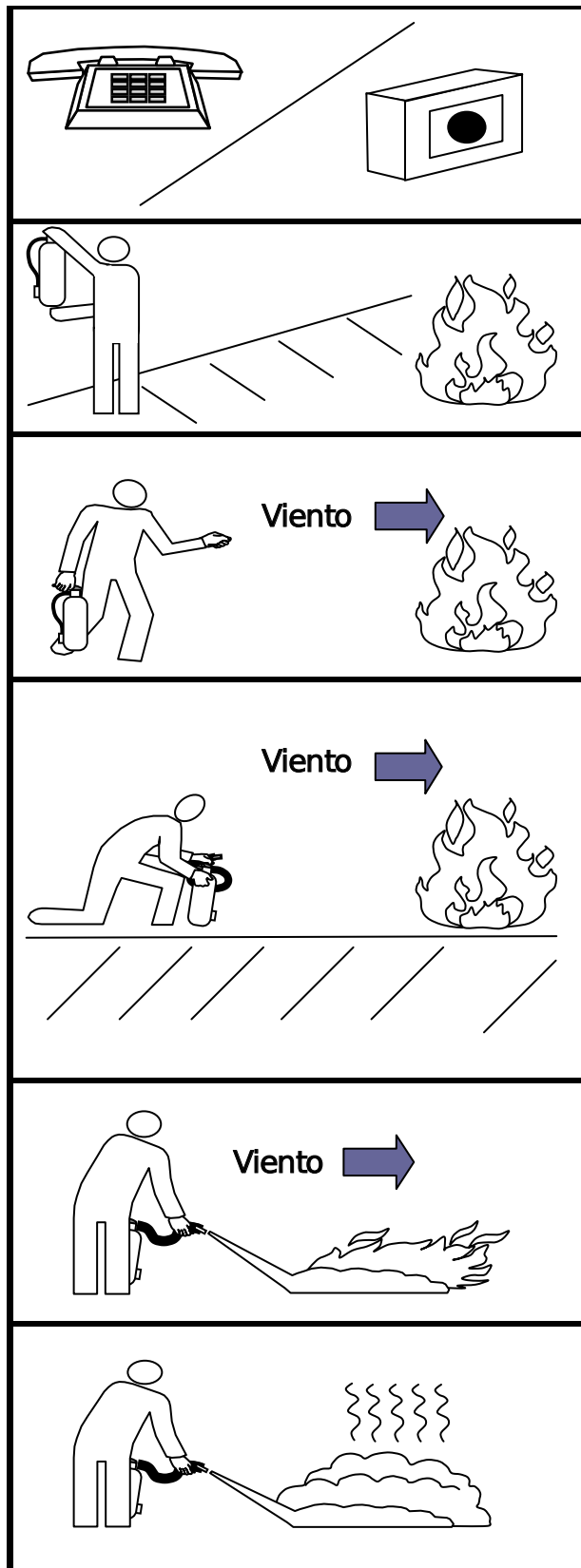
ATENCIÓN

**MANTENGA LA CALMA EN TODO MOMENTO.
NO CORRA NI GRITE PARA NO PROVOCAR PÁNICO**

- Salga inmediatamente, no pierda el tiempo en recoger objetos personales.
- No empuje a los demás, ya que la situación de emergencia acaba de iniciarse y se dispone de tiempo suficiente para su control.
- Si se ve bloqueado por el humo, salga de la zona gateando, arrastrándose por el suelo.
- Tenga especial cuidado en las escaleras. Baje con rapidez pero sin correr, cójase al pasamanos para evitar resbalones y/o caídas.
- En caso de que se le prenda la ropa, tírese al suelo y ruede sobre sí mismo.
- Bajo ningún concepto volverá a entrar hasta el fin de la emergencia o hasta que reciba autorización para ello.
- En caso de evacuación, seguirá las instrucciones del Equipo de Alarma y Evacuación dirigiéndose al punto de reunión establecido.

RECUERDE

- Dé la alarma al descubrir el incidente.
- No realice actuaciones de forma individual sin comunicarlo.
- Pida ayuda y evite correr riesgos innecesarios.
- Siga las indicaciones que se le den.
- Siga las vías de evacuación hasta el punto de reunión o hasta la vía pública.
- No utilice los ascensores.
- Compruebe que al evacuar queden cerradas las puertas y ventanas.
- Compruebe que no queda nadie en su área.



1. Al descubrir el fuego, dé la alarma personalmente, a través de un compañero, por teléfono o accionando un pulsador de alarma.
2. Seguidamente, coja el extintor de incendios más próximo que sea apropiado a la clase de fuego.
3. Sin accionarlo, diríjase a las proximidades del fuego.
4. Prepare el extintor, según las instrucciones recibidas en las prácticas contra incendios. Si no las recuerda, están indicadas en la etiqueta del propio extintor. Generalmente deberá hacerse lo siguiente:
 - a) Dejando el extintor en el suelo, coja la pistola o boquilla de descarga y el asa de transporte, inclinándolo un poco hacia delante.
 - b) Con la otra mano, quite el precinto, tirando del pasador hacia fuera.
5. Presione la palanca de descarga para comprobar que funciona el extintor.
6. Dirija el chorro del extintor a la base del objeto que arde hasta la total extinción o hasta que se agote el contenido del extintor.

OPERACIONES A REALIZAR POR EL FABRICANTE, EMPRESA MANTENEDORA O USUARIO

EQUIPO O SISTEMA	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos. Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación.	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	
Extintores de incendio.	Realizar las siguientes verificaciones: – Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. – Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. – Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. – Que las instrucciones de manejo son legibles. – Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación. – Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. – Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso. – Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	

EQUIPO O SISTEMA	CADA 3 MESES	CADA 6 MESES
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Comprobación de la señalización de las BIEs.	
Hidrantes.	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Comprobación de la señalización de los hidrantes.	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje.
Columnas secas.		Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso. Comprobación de la señalización. Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario). Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas. Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas. Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas. Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, ...) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones. Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos. Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control. Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo. Limpieza general de todos los componentes.	Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación. En sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas. Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios	Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.	Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas. Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.
Sistemas para el control de humos y de calor.	Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos. Inspección visual general.	Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos. Limpieza de los componentes y elementos del sistema.

OPERACIONES A REALIZAR POR EL FABRICANTE O EMPRESA MANTENEDORA

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO	CADA 5 AÑOS
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.	
Extintores de incendio.	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.
Bocas de incendios equipadas (BIE).	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido la UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO	CADA 5 AÑOS
Hidrantes.	Verificar la estanquidad de los tapones.	Cambio de las juntas de los racores.
Sistemas de columna seca.		Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas. En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas. En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos. En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado. Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNE-EN 12845. Nota: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.	Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNE-EN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845.
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	Comprobación de la reserva de agua. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito. Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.	
Sistemas para el control de humos y de calor.	Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño. Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante. Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar. Engrase de los componentes y elementos del sistema. Verificación de señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.	

OPERACIONES A REALIZAR POR EL FABRICANTE, EMPRESA MANTENEDORA O USUARIO

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO
Sistemas de señalización luminiscente.	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).

CONDICIONES OBSERVADAS

En la siguiente tabla se indican las condiciones observadas durante las visitas realizadas a las instalaciones de la empresa así como las medidas correctoras a adoptar para el efectivo cumplimiento de la normativa vigente.

CONDICIONES OBSERVADAS	MEDIDAS CORRECTORAS
Ausencia de formación teórica y práctica en el manejo de medios de protección contra incendios de algunos componentes de los equipos de emergencia.	Se proporcionará formación teórica y práctica sobre extinción de incendios y evacuación a todos los miembros de los equipos de intervención.
Ausencia de formación e información sobre normas de actuación en caso de emergencia para los trabajadores de la empresa.	Se proporcionará formación e información a los trabajadores sobre normas de actuación en caso de emergencia
No se realizan simulacros de emergencia en la empresa	Realizar simulacros de emergencia de forma periódica.
No se dispone de listado de teléfonos de emergencia colocado en un lugar visible de la empresa.	Colocar en un lugar visible de la empresa un listado de teléfonos de emergencia.
Ausencia de señalización del punto de encuentro	Se señalizará el punto de encuentro.
Ausencia un Plan de Autoprotección.	Realizar un plan de autoprotección siguiendo las indicaciones establecidas en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. La necesidad de realizar un plan de autoprotección en estas instalaciones esta reflejas en el siguiente punto: 2. Actividades sin reglamentación sectorial específica a) Actividades industriales y de almacenamiento: Instalaciones frigoríficas con líquidos refrigerantes del segundo y tercer grupo cuando superen las cantidades totales empleadas en 3 t.
Extintores sin colgar y sin señalizar en la zona de oficinas	Los extintores y pulsadores manuales estarán señalizados conforme a lo establecido en el RD 485/1997 sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Las señales deberán ser visibles en todo momento, por lo que, ante un fallo del alumbrado normal, dispondrán de fuentes luminosas incorporadas externa o internamente, o serán foto luminiscentes. Los extintores tendrán que ir siempre colgados a una altura entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo, tomando como referencia la parte superior del extintor.



CONDICIONES OBSERVADAS	MEDIDAS CORRECTORAS
En la empresa no hay personal formado en lucha contra incendios avanzada según legislación vigente.	Se deberá realizar un curso para que el personal adquiera los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, en materia de lucha contra incendios avanzada según legislación vigente.
En la empresa disponen de ERAs, los trabajadores no disponen de formación teórico-práctica sobre su manejo.	
Ejecución de la instalación de protección contra incendios.	Solicitar la ejecución de la instalación a una empresa instaladora habilitada de forma inmediata.
La parte nueva de la instalación el día de la visita no disponía de instalación de protección contra incendios	

COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA

Para garantizar, en cualquier momento de la actividad de la empresa (trabajo nocturno, a turnos, suplencias, festivos y vacaciones), las funciones de alarma, extinción, evacuación, la prestación de los primeros auxilios y la coordinación de todas las actividades de control de la emergencia, se definen los miembros de los siguientes equipos:

J EFE DE EMERGENCIA (J E)

Jefe de Emergencia	Jefe de Fabrica- Fermín Alonso
Suplente	Director de Fabrica- Alejandro Lara

J EFE DE INTERVENCIÓN (J I)

Jefe de Intervención	Responsable de turno-Manuel Losada /Jose Manuel Busto Castaño
Suplente	Encargado

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

Jose Ignacio Frías Mouriño	Félix Blanco Moreno
Alicia de la Cruz Herrero	Jose Luis Rodríguez Bragado
Raquel de la Cruz Herrero	María Blanca Gutiérrez Díez
Juan Jose de la Cruz Herrero	Ángel Rodríguez Vasallo
Jose Miguel Hernández Galván	

EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

Personal de mantenimiento que se encuentre en el turno

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

Todos los trabajadores de la planta que se encuentren en el momento de la emergencia.

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

Personal con formación teórico-práctica en PPAA

CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES (CCC)

Recepción

J EFE DE EMERGENCIA (J E)

Es la persona que tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas.

FUNCIONES

- Estará siempre localizable (teléfono móvil, buscapersonas, walkie-talkie...) durante su permanencia en la empresa y se mantendrá en contacto con el Jefe de Intervención (J I). En caso de ausencia, deberá informar a la persona suplente que ha de sustituirle.
- Al recibir la alarma se dirigirá al Centro de Control y Comunicaciones (CCC).
- Asumirá el mando de la emergencia, manteniendo un contacto permanente con el Jefe de Intervención (J I) y dispondrá la secuencia operativa.
- Tras evaluar el tipo de emergencia y su gravedad tomará las decisiones que sean necesarias y, en caso necesario, ordenará el aviso a las ayudas externas: bomberos, policía, ayuda sanitaria, a través del teléfono de emergencias **112**.
- Decidirá y coordinará con el Jefe de Intervención (J I) las acciones adecuadas para el control de la emergencia.
- En caso necesario, ordenará al Equipo de Alarma y Evacuación (AEA) la evacuación del establecimiento.
- Recopilar la información necesaria (naturaleza de la emergencia, zonas afectadas, personas atrapadas o afectadas, riesgos activos o latentes que puedan afectar a los miembros de las ayudas externas, otras informaciones de interés) a fin de informar al mando de los servicios de emergencia externos.
- A la llegada de los bomberos les informará de las acciones tomadas y se pondrá a su disposición para coordinar la ayuda que pueda prestarles y colaborar activamente en el informe de la investigación del suceso.

J EFE DE INTERVENCIÓN (J I)

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación de los Equipos de Intervención. Debe ser una persona con dotes de mando, que conozca la empresa, sus instalaciones y los medios disponibles para la lucha contra el fuego.

FUNCIONES

- Al recibir la alarma (por el sistema de comunicación disponible en cada caso) se dirigirá al lugar de la emergencia, donde recabará la información que pueda facilitarle la persona que la haya dado o bien, los componentes del Equipo de Primera Intervención (EPI) del sector. En cualquier caso, valorará la emergencia y el peligro derivado de la misma.
- Tras valorar la emergencia, informará al Jefe de Emergencia (J E) de la situación y las posibles acciones a emprender a fin de controlar la emergencia y lo comunicará al Centro de Control y Comunicaciones (CCC) por el medio de comunicación establecido y decidirá las acciones a tomar: extinción, evacuación, avisar bomberos y/o ambulancias.
- Dirigirá la intervención del Equipo de Primera Intervención (EPI), tratando de extinguir el fuego con los extintores móviles existentes en la zona, incluso los de carro, si los hay.
- Coordinará las actuaciones de los Equipos de Intervención y supervisará que todos sus componentes disponen de los EPI adecuados.
- Controlará durante la intervención a todo el personal de intervención a sus órdenes, evitando el trabajo de personas de forma aislada y procurando el trabajo en grupos de un mínimo de dos personas.
- Si esta actuación no tiene éxito, ordenará la utilización de las Bocas de Incendio Equipadas (BIE) al Equipo de Primera Intervención (EPI), al mismo tiempo que indicará al Centro de Control y Comunicaciones (CCC) el paso a la situación de EMERGENCIA PARCIAL, pidiendo al intervención del Equipo de Segunda Intervención (ESI).
- Si, por el contrario, se extingue el fuego, informará al Centro de Control y Comunicaciones (CCC) para que emita el mensaje de fin de emergencia y vuelta a la normalidad.
- En caso de emergencia parcial, dirigirá la actuación del Equipo de Segunda Intervención (ESI), que utilizarán las Bocas de Incendio Equipadas (BIE).
- Comprobará que se han cerrado las ventanas de las zonas vecinas y todas las puertas cortafuegos de sectorización de las escaleras, así como de aquéllas de los pasillos y habitaciones que puedan impedir la propagación del fuego y del humo.
- Comprobarán también que se está realizando la evacuación de la zona afectada, de las zonas vecinas y de la planta superior, informándose de las incidencias que puedan producirse.
- Si la emergencia no se puede controlar, dará la orden de evacuación general del establecimiento, y comprobará en el punto de reunión establecido que todas las personas están a salvo.

- Si hubiera alguna persona lesionada, solicitará asistencia sanitaria facultativa u ordenará su traslado al centro sanitario apropiado, según las "*Normas de actuación en caso de accidente con lesiones personales y/o enfermedad*".
- A la llegada de los Bomberos, les informará de la situación y de las acciones llevadas a cabo, les cederá el mando y les prestará la ayuda que soliciten, colaborando con todo el personal disponible.

EMERGENCIA NOCTURNA

- Se desplazará al lugar de la emergencia para confirmarla.
- En el caso de que sea cierta, lo comunicará al Centro de Control y Comunicaciones (CCC), mientras el Equipo de Primera Intervención (EPI) de la zona o sector inicia la extinción con los extintores portátiles disponibles.
- Si la emergencia no se puede controlar, dará la orden de evacuación general del establecimiento, y comprobará en el punto de reunión establecido que todas las personas están a salvo.

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)

Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia al objeto de controlarla. Sus componentes deben tener la formación y el adiestramiento adecuados.

FUNCIONES

- Al descubrir el fuego o al ser alertados por el sistema de megafonía (o por cualquier otro sistema), se dirigirán al lugar de la emergencia, equipados con los medios técnicos adecuados, y tratarán de extinguirlo con los extintores móviles existentes en la zona o sector, adoptando en todo momento las medidas de autoprotección necesarias.
- En el caso de que la emergencia se produzca cerca de su puesto de trabajo, iniciará las tareas de extinción, hasta la llegada del Jefe de Intervención (J I). Una vez esté presente, le informará de las medidas emprendidas y sus resultados, poniéndose a su tal disposición.
- De no estar presente el Jefe de Intervención (J I), el trabajador de mayor jerarquía (a igual jerarquía el más antiguo) de los que componen el Equipo de Primera Intervención (EPI), tomará el mando del operativo.
- En el caso de que la emergencia se produzca en otra zona en la que el componente del Equipo de Primera Intervención (EPI) no trabaja, éste se dirigirá rápidamente al lugar de la intervención y si no se encuentra el Jefe de Intervención (J I) procederá a:
 - Si no hay presente ningún miembro del EPI que habitualmente trabaje en esa zona, iniciará las tareas de extinción, en tanto no esté presente el Jefe de Intervención (J I).
 - Si hay componentes del EPI de esa zona que ya han iniciado las tareas de extinción, colaborará con éstos, en tanto no llegue a la zona el Jefe de Intervención (J I).
 - Si el Jefe de Intervención (J I) está presente, se personará ante él y se pondrá a su disposición.
- En el caso de que esta acción sea insuficiente, al mismo tiempo que informan al Centro de Control y Comunicaciones (CCC) de que el fuego es importante, utilizarán las Bocas de Incendio Equipadas (BIE) hasta la llegada del Jefe de Intervención (J I) y/o el Equipo de Segunda Intervención (ESI).
- Si antes de la llegada del Jefe de Intervención (J I) o del Equipo de Segunda Intervención (ESI), consideran mejor evacuar la zona, evacuarán a todas las personas que se encuentren en la misma, cerrando todas las ventanas y las puertas que vayan atravesando, para evitar la propagación del fuego y del humo a las zonas vecinas, quedando disponibles para ayudar al Equipo de Segunda Intervención (ESI) o al Equipo de Alarma y Evacuación (EAE).
- Reforzarán la actuación del Equipo de Segunda Intervención (ESI), aportándoles todo el material que necesiten, según lo haya ordenado el Jefe de Intervención (J I) y/o los bomberos.
- Sustituirán y/o colaborarán también con los Equipos de Alarma y Evacuación (EAE) según lo necesiten.
- Pedirá el relevo de forma inmediata, si se encuentra fatigado, tiene síntomas de debilidad o sufre mareos u otros.

- Recordar siempre que la mejor manera de sofocar un incendio es hacerlo de forma coordinada entre todas las personas que forman el operativo de intervención, el trabajo en grupo es la mejor forma de solventar este tipo de situaciones y evitar desgracias personales.
- Bajo ningún concepto ni situación permanecerá una persona sola realizando tareas de extinción o que entrañen cualquier tipo de riesgo.

EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

Acudirán al lugar donde se ha producido la emergencia cuando, debido a su gravedad, ésta no pueda ser controlada por los Equipos de Primera intervención (EPI). Sus componentes deben tener la formación y el adiestramiento adecuados.

FUNCIONES

- Al ser alertados de la emergencia por el sistema de megafonía (o por cualquier otro sistema), dejarán la actividad que estén desarrollando y se dirigirán al punto de concentración donde se equiparán convenientemente, por si fuera necesaria su intervención, si la emergencia se agravara.
- Cuando se les requiera, se dirigirán al lugar de la emergencia y tratarán de extinguir el fuego utilizando las Bocas de Incendio Equipadas (BIE) existentes en la zona afectada.
- En caso necesario, realizarán tendidos de mangueras auxiliares para poder atacar el fuego con dos lanzas.
- Reforzarán y apoyarán al Equipo de Primera Intervención (EPI) en sus tareas.
- Cuando lleguen los bomberos colaborarán con ellos si es preciso, tanto desde el interior como desde el exterior del sector. Si los bomberos tienen que rescatar a alguna persona, el Equipo de Segunda Intervención (ESI), mientras tanto, continuará la extinción protegiendo a éstos y/o a los Equipos de Alarma y Evacuación (EAE).
- Al producirse la extinción del incendio, formarán un retén de vigilancia para evitar la reavivación del fuego.
- Al finalizar la emergencia repondrán los medios de detección y extinción en la medida de lo posible: recogida de mangueras, revisión de la bomba contra incendios, revisión del sistema de detección ...
- Junto con el Jefe de Intervención (JI) investigarán el origen del incendio y su desarrollo.

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)

La composición mínima de un Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) será de dos personas. Una de ellas actuará como jefe de equipo y la otra como ayudante (hombre "escoba"). Se recomienda que conozcan a los empleados y que dispongan de una relación actualizada del personal del establecimiento.

FUNCIONES

- Al ser alertados, transmitirán la alarma a todos los ocupantes de su zona o sector de evacuación (empleados y usuarios), para que estén preparados.
- Cuando se de la orden de evacuación, o si el responsable de la zona decide evacuarla en caso de peligro, efectuarán la evacuación de los ocupantes de manera progresiva y ordenada al exterior, dirigiéndose hacia el punto de reunión asignado para cada zona, o a otro sector seguro, a través de las vías de evacuación establecidas.
- Preguntarán a los visitantes sobre la posibilidad de acompañantes, familiares u otros que puedan no haber podido abandonar el lugar.
- Impedirán el uso de los ascensores.

JEFE DE EQUIPO

- Decidirá el itinerario de evacuación y comprobará que está en condiciones de seguridad.
- Iniciará y dirigirá la evacuación hasta el punto de reunión, tomando las decisiones oportunas según el desarrollo de la emergencia.
- Realizará el recuento en el punto exterior de reunión de los empleados de su zona. Deberá tener en cuenta la posibilidad de que alguno de estos empleados pertenezcan a alguno de los equipos de emergencia actuantes.
- Comunicará de inmediato el resultado de este recuento al Jefe de Emergencia (J E).

AYUDANTE (hombre "escoba")

- Transmitirá la orden de evacuación a todos los ocupantes que se encuentren en la zona asignada.
- Guiará a todos los ocupantes hacia el itinerario establecido y seguro.
- Verificará la evacuación de su zona, asegurándose que no queda nadie en su interior.
- Verificará que todas las puertas y ventanas quedan cerradas a su paso para evitar la propagación del humo y del fuego.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Tranquilizarán a las personas evacuadas.
- Ayudarán a las personas que por su estado físico o emocional lo requieran.
- Impedirán que las personas evacuadas vuelvan a entrar al edificio o a la zona evacuada.
- Si la evacuación se ve impedida, conducirán a las personas a su cargo a una zona segura y se harán ver por las ventanas y/o informará al Jefe de Emergencia (J E).

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)

El Equipo de Primeros Auxilios estará formado por el personal de los Servicios Médicos de la empresa, en caso de existir, y/o por personal con formación adecuada en materia de primeros auxilios y técnicas de RCP (respiración artificial "boca a boca" y masaje cardíaco). Deberá ser suficiente en número y disponer del material adecuado, siempre en función del tamaño y actividad de la empresa.

FUNCIONES

- Al ser alertados, se dirigirán con su equipo al lugar de la emergencia.
- Realizarán una valoración "in situ" de las posibles víctimas, mediante la exploración de las mismas.
- Prestarán los primeros auxilios a los lesionados por la emergencia.
- Prepararán a las víctimas para su evacuación.
- Si fuera preciso solicitarán la evacuación a centros sanitarios, decidiendo las prioridades según la gravedad de cada paciente, y manteniendo los registros de los centros donde han sido evacuados.
- Una vez presentes en el lugar las ayudas sanitarias externas, informarán a éstas de las posibles lesiones de las víctimas así como de toda aquella información sobre el incidente que puedan ser de utilidad de cara a una mejor y más rápida intervención de los servicios asistenciales.
- Una vez controlada la emergencia, recabarán información del estado de las personas evacuadas, transmitiéndola al Jefe de Emergencia que, a su vez, informará a los familiares.
- Finalmente repondrán el equipo y medicamentos, dejándolos en condiciones de servicio.

CENTRO DE CONTROL Y COMUNICACIONES (CCC)

Al recibir la alarma a través de un empleado, el operador de la centralita de teléfonos la transmitirá:

1. Al Jefe de Intervención y el Equipo de Primera Intervención.
2. Al servicios de bomberos.

Cuando la alarma se reciba a través de la instalación de detección automática y/o pulsadores manuales de alarma:

1. Transmitirá la alarma al Jefe de Emergencia, al Jefe de Intervención y al Equipo de Primera Intervención.
2. Esperará la confirmación de la emergencia por el Jefe de Intervención y seguidamente
3. Transmitirá la alarma al servicio de bomberos.
4. Si el Jefe de Intervención así lo indica, alertará al resto de los Equipos de Emergencia.

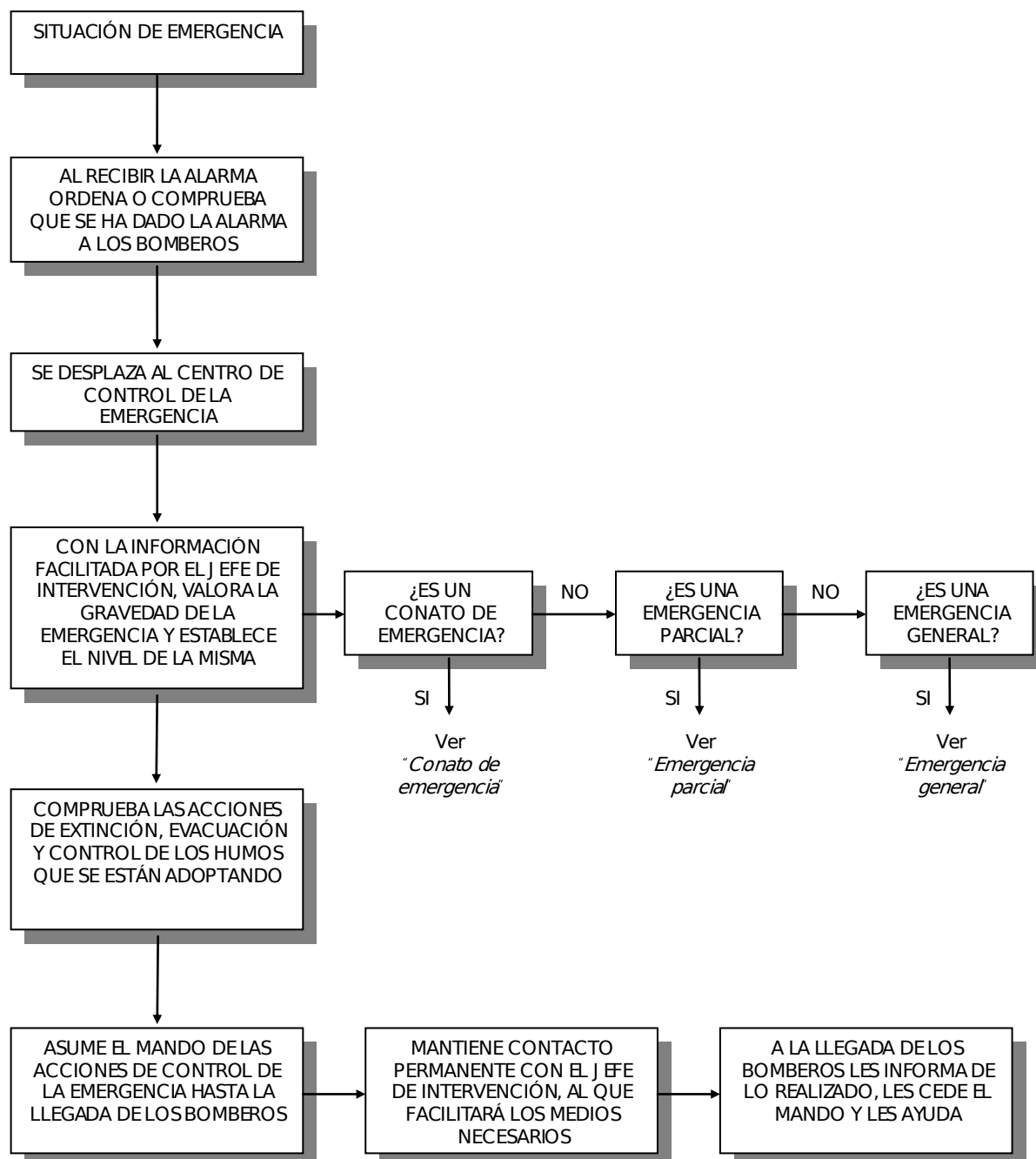
FUNCIONES

- Realizará las peticiones de ayuda indicadas por el Jefe de Intervención y los bomberos.
- Permanecerá en su puesto mientras sea seguro, interrumpiendo las comunicaciones con el exterior cuando la alarma sea parcial o general, dejando una o más líneas libres para la comunicación con el Cuerpo de bomberos y las peticiones de ayuda exterior que soliciten el Jefe de Emergencia, el Jefe de Intervención o los bomberos.
- De la misma manera, transmitirá por megafonía todas las instrucciones y mensajes que le sean indicados por el Jefe de Intervención y los bomberos.
- Cuando se lo indique el Jefe de Intervención, dará el aviso de fin de la emergencia y vuelta a la normalidad.

EMERGENCIA NOCTURNA

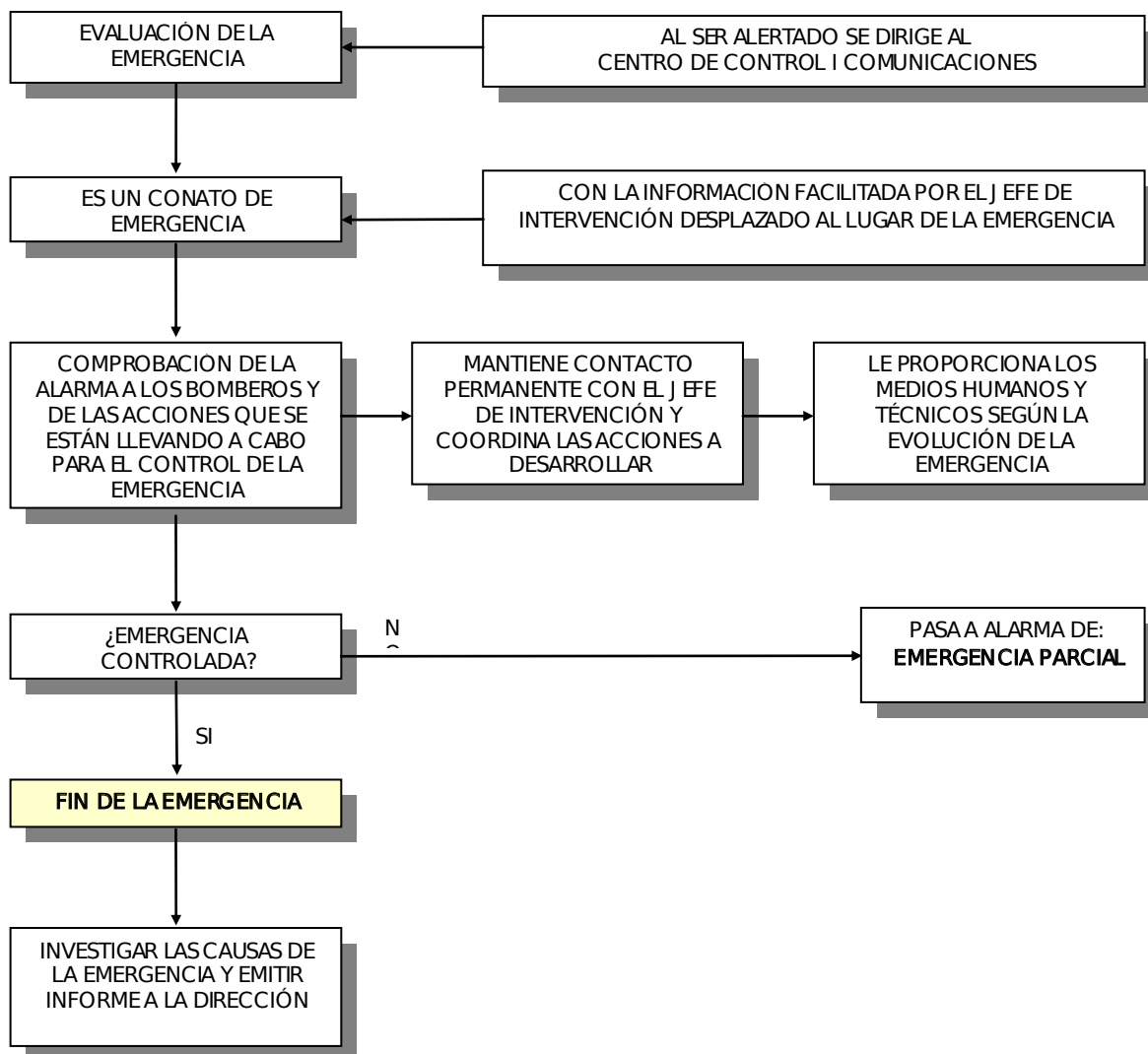
- Al recibir la alarma (mediante el sistema de detección automática, pulsadores manuales e alarma o por teléfono) informará al Jefe de Intervención.
- En el caso de recibir la alarma directamente por una persona, transmitirá la alarma al servicio de bomberos.
- A la llegada de los bomberos, les entregará el ejemplar del Plan de Emergencia y les dirigirá hasta el lugar de la emergencia.
- Si el Jefe de Intervención lo ordena, pedirá ayuda al personal que se encuentre fuera de servicio. Para ello utilizará el listado de teléfonos existente en la centralita. A su llegada, se irán integrando en los equipos que estén actuando, ayudando a los bomberos.

ESQUEMA DE PRINCIPIO
J EFE DE EMERGENCIA (J E)

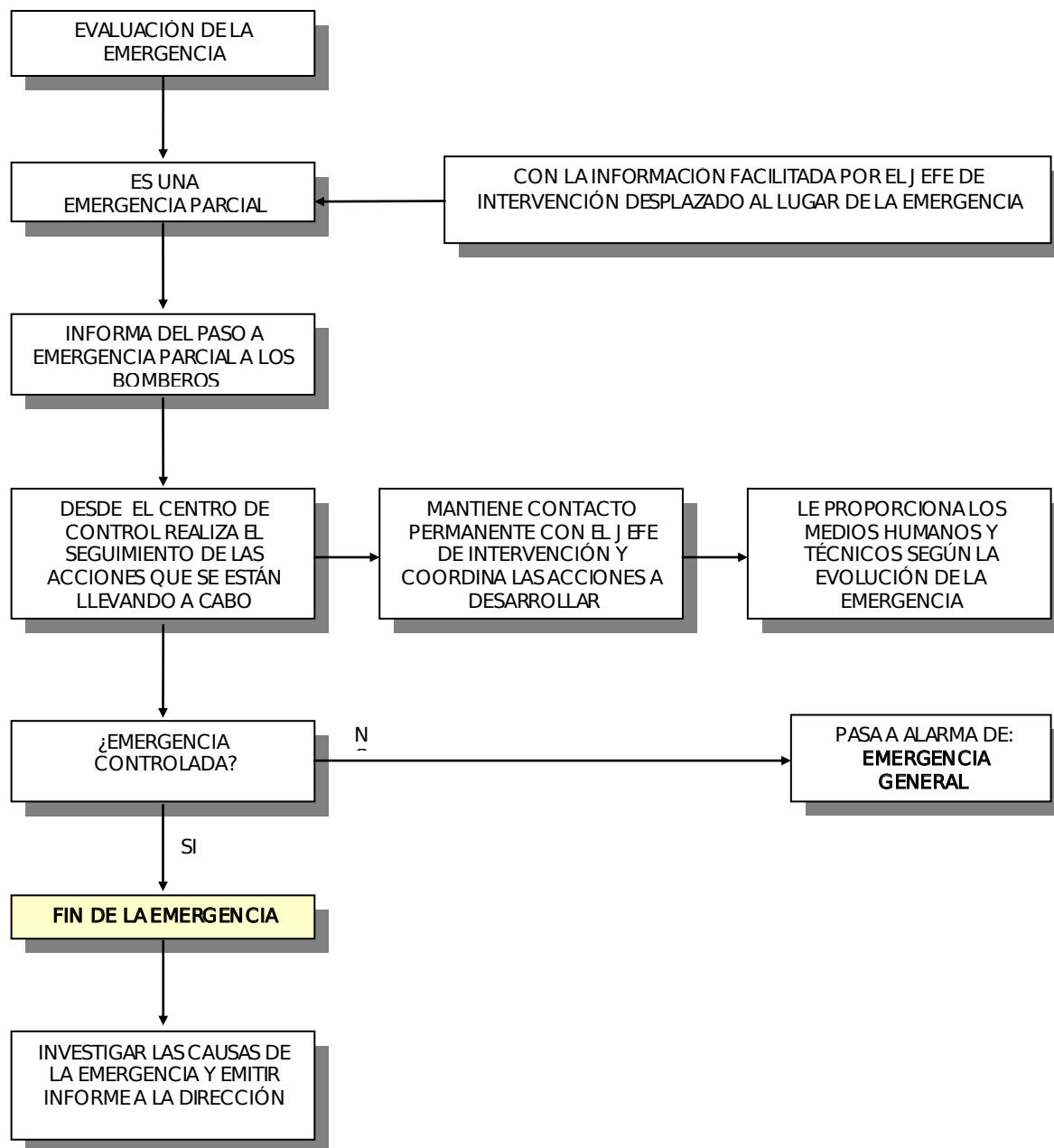


ESQUEMA DE PRINCIPIO
J EFE DE EMERGENCIA (J E)

Actuación en caso de **CONATO DE EMERGENCIA**

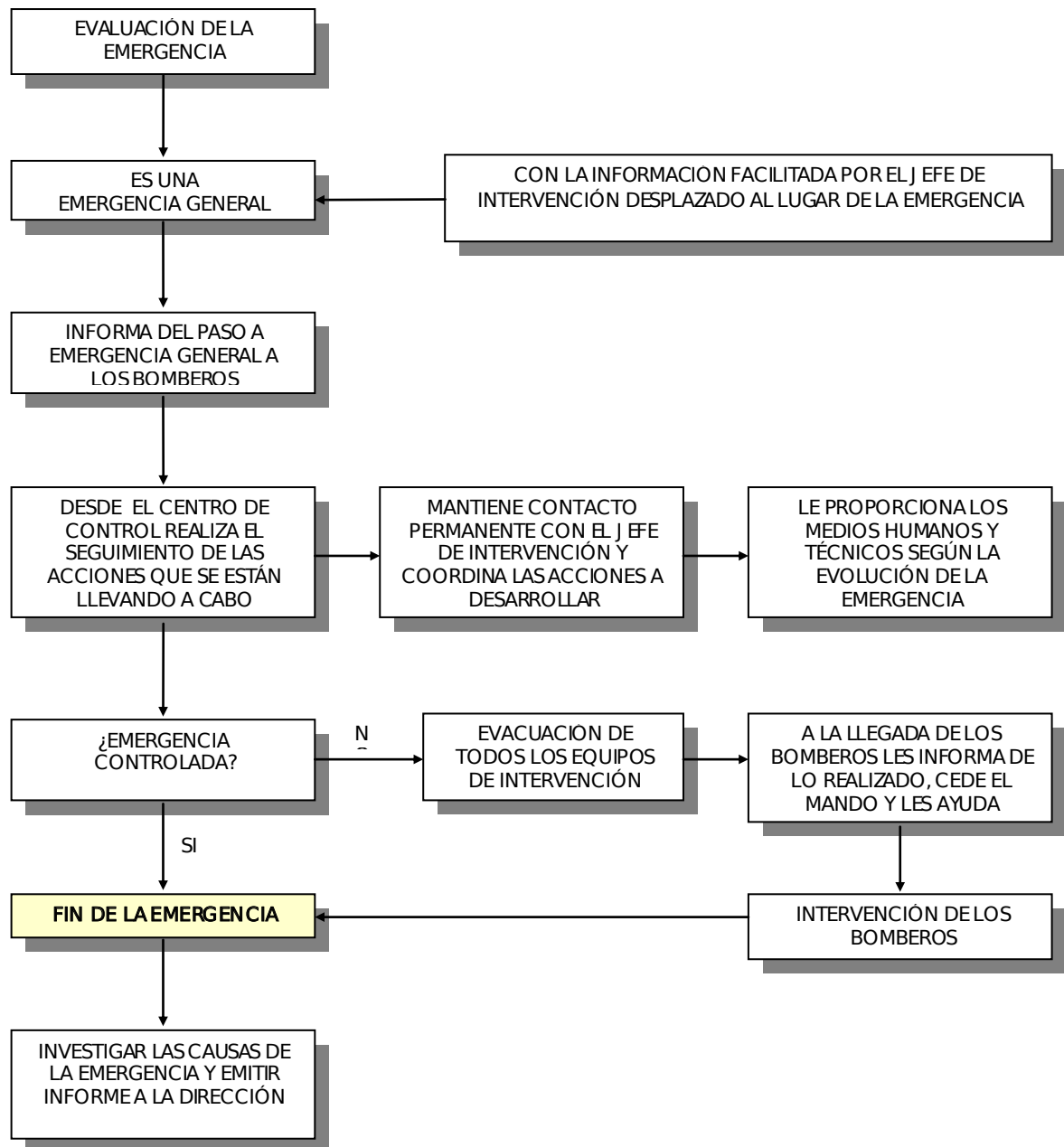


ESQUEMA DE PRINCIPIO
J EFE DE EMERGENCIA (J E)
Actuación en caso de *EMERGENCIA PARCIAL*

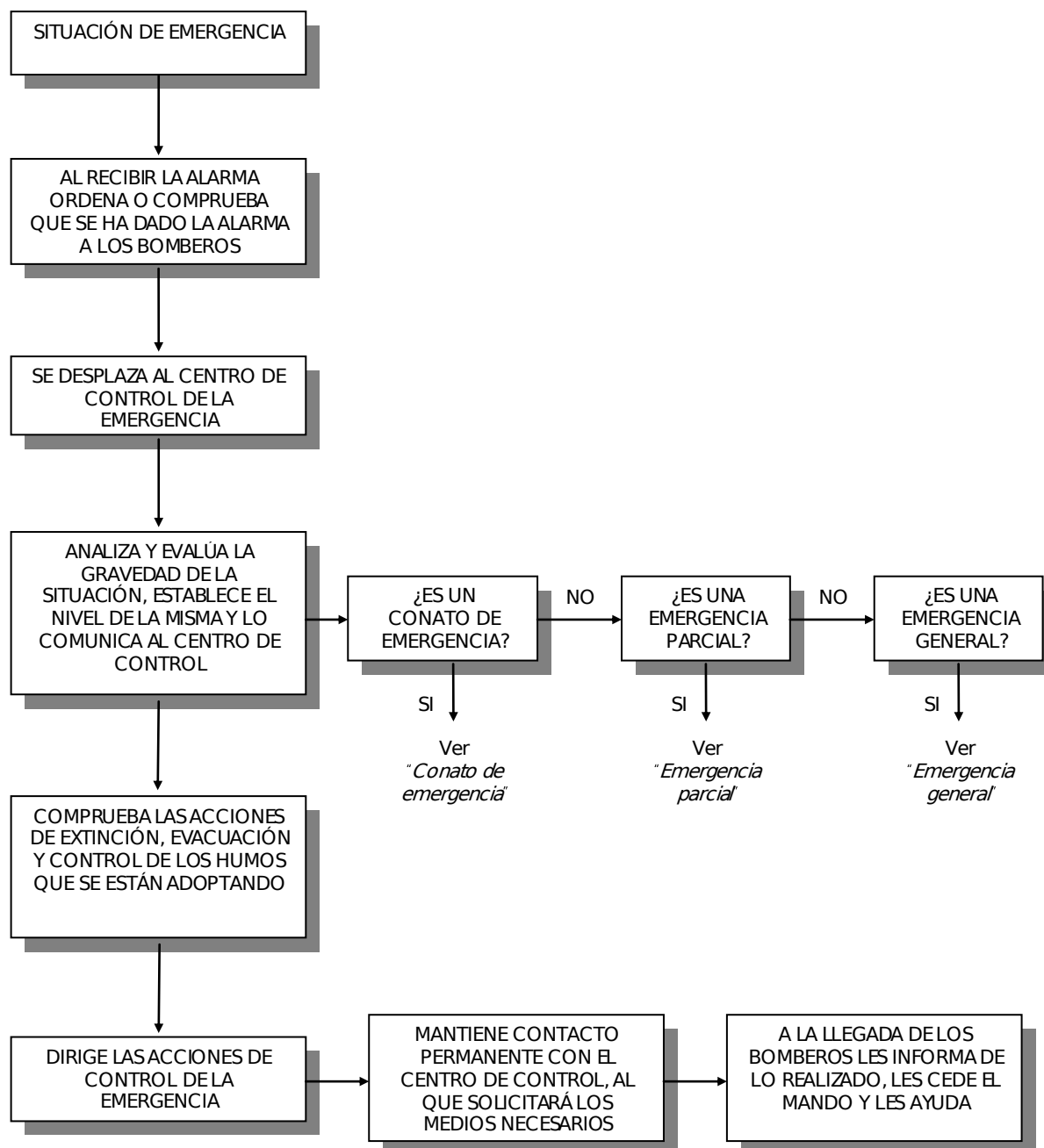


ESQUEMA DE PRINCIPIO
J EFE DE EMERGENCIA (J EFE)

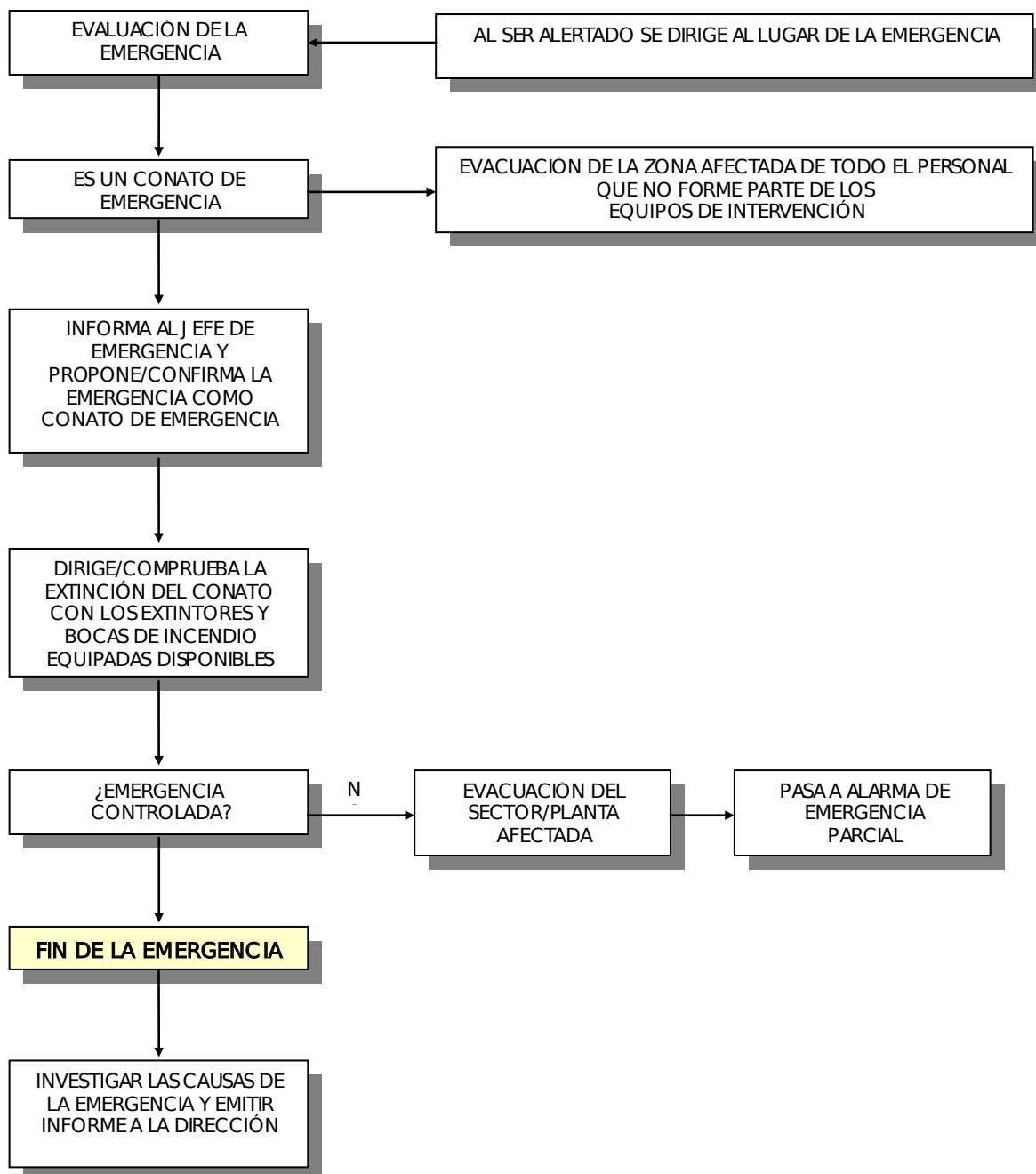
Actuación en caso de EMERGENCIA GENERAL



ESQUEMA DE PRINCIPIO J EFE DE INTERVENCIÓN (I I)

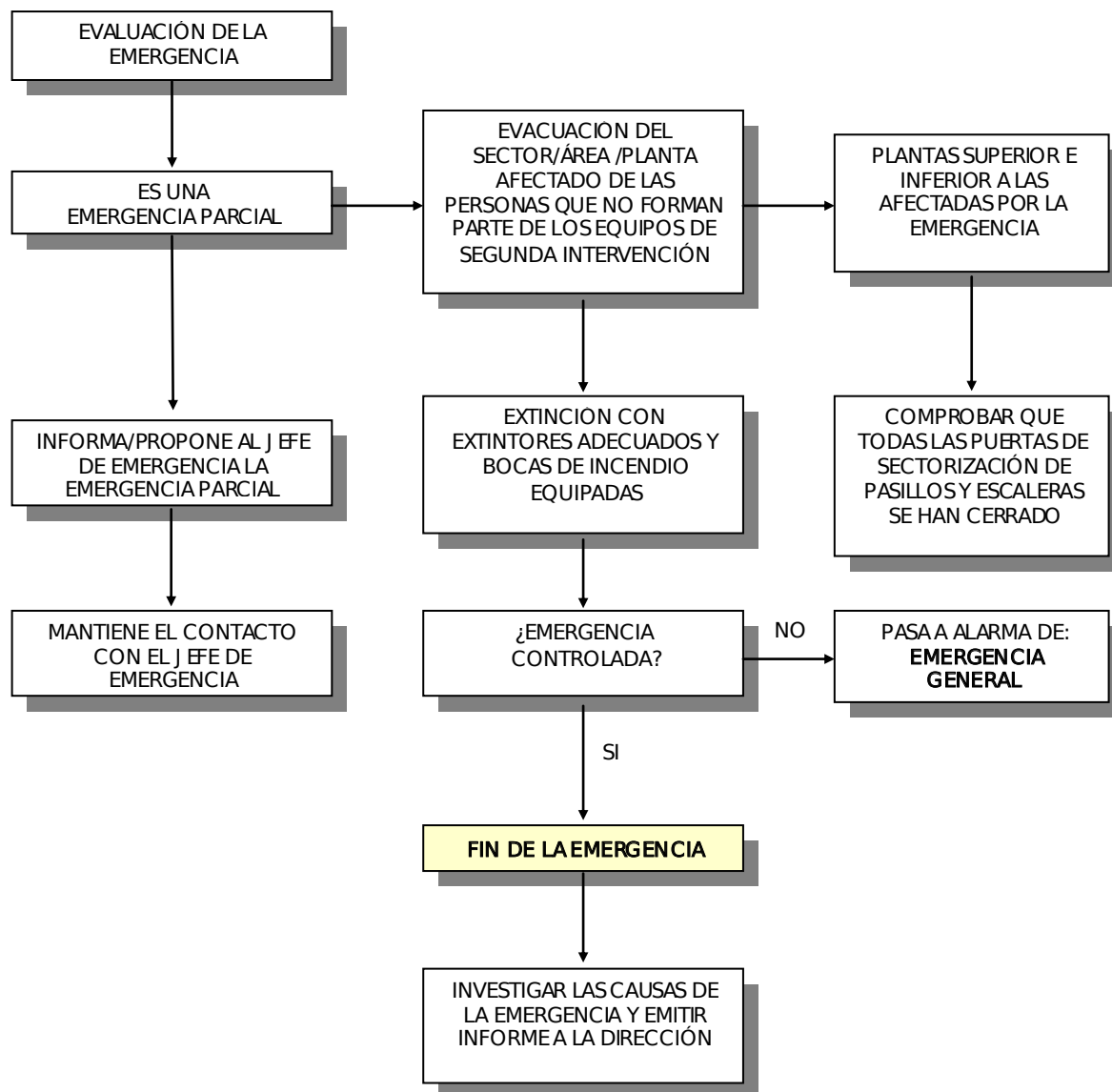


ESQUEMA DE PRINCIPIO
J EFE DE INTERVENCIÓN (J I)
Actuación en caso de CONATO DE EMERGENCIA



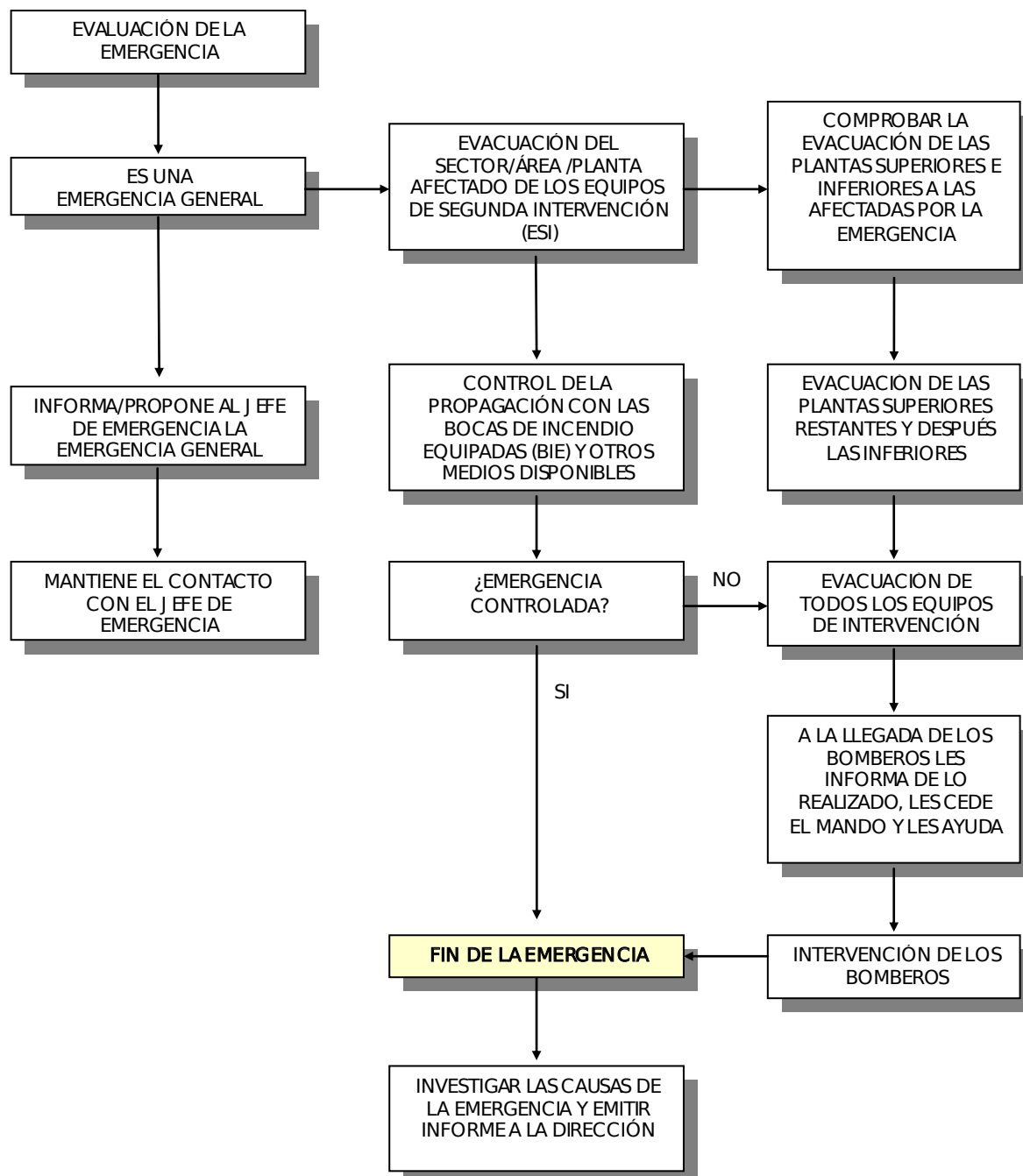
ESQUEMA DE PRINCIPIO J EFE DE INTERVENCIÓN (I I)

Actuación en caso de *EMERGENCIA PARCIAL*

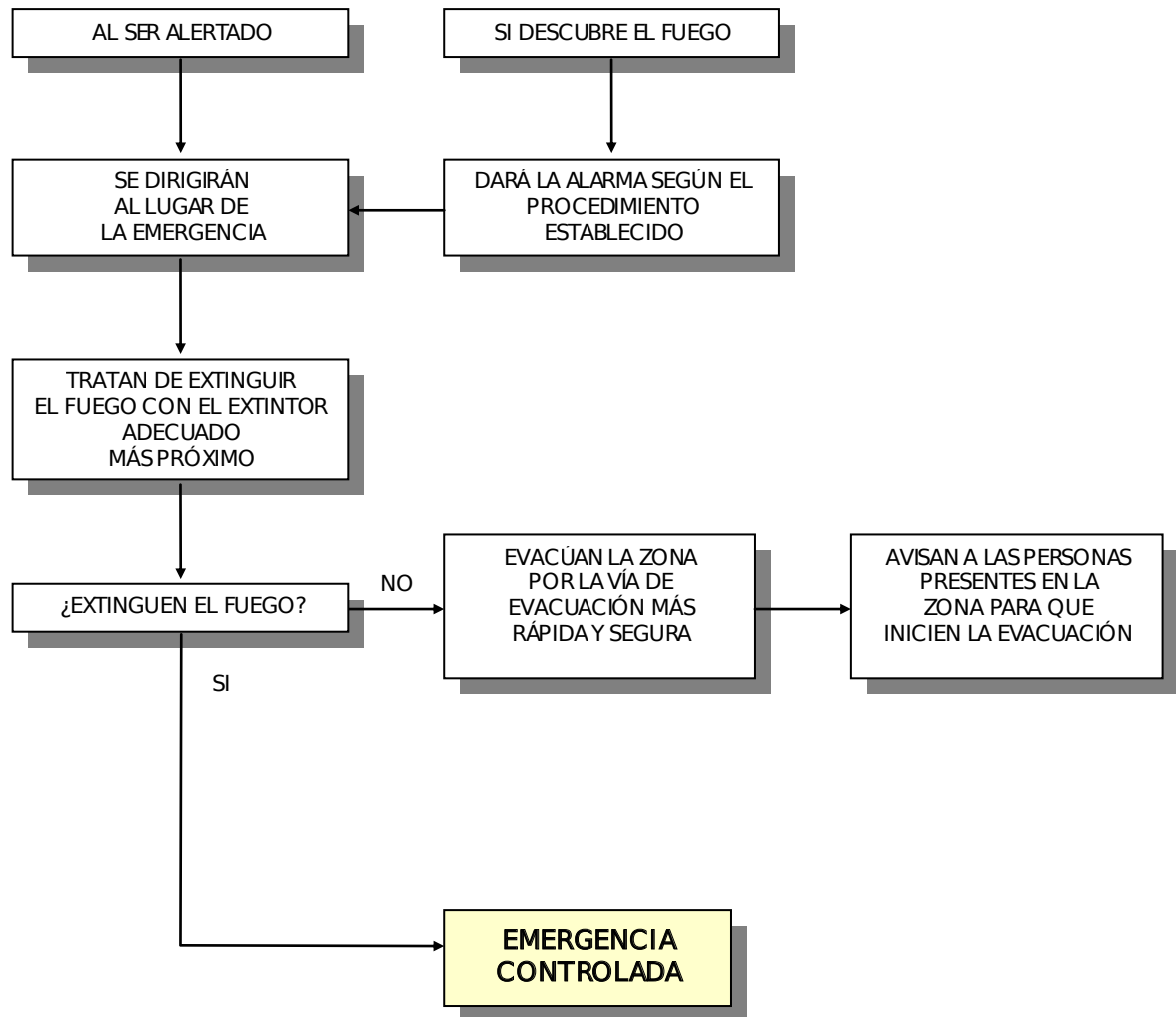


ESQUEMA DE PRINCIPIO
J EFE DE INTERVENCIÓN (I I)

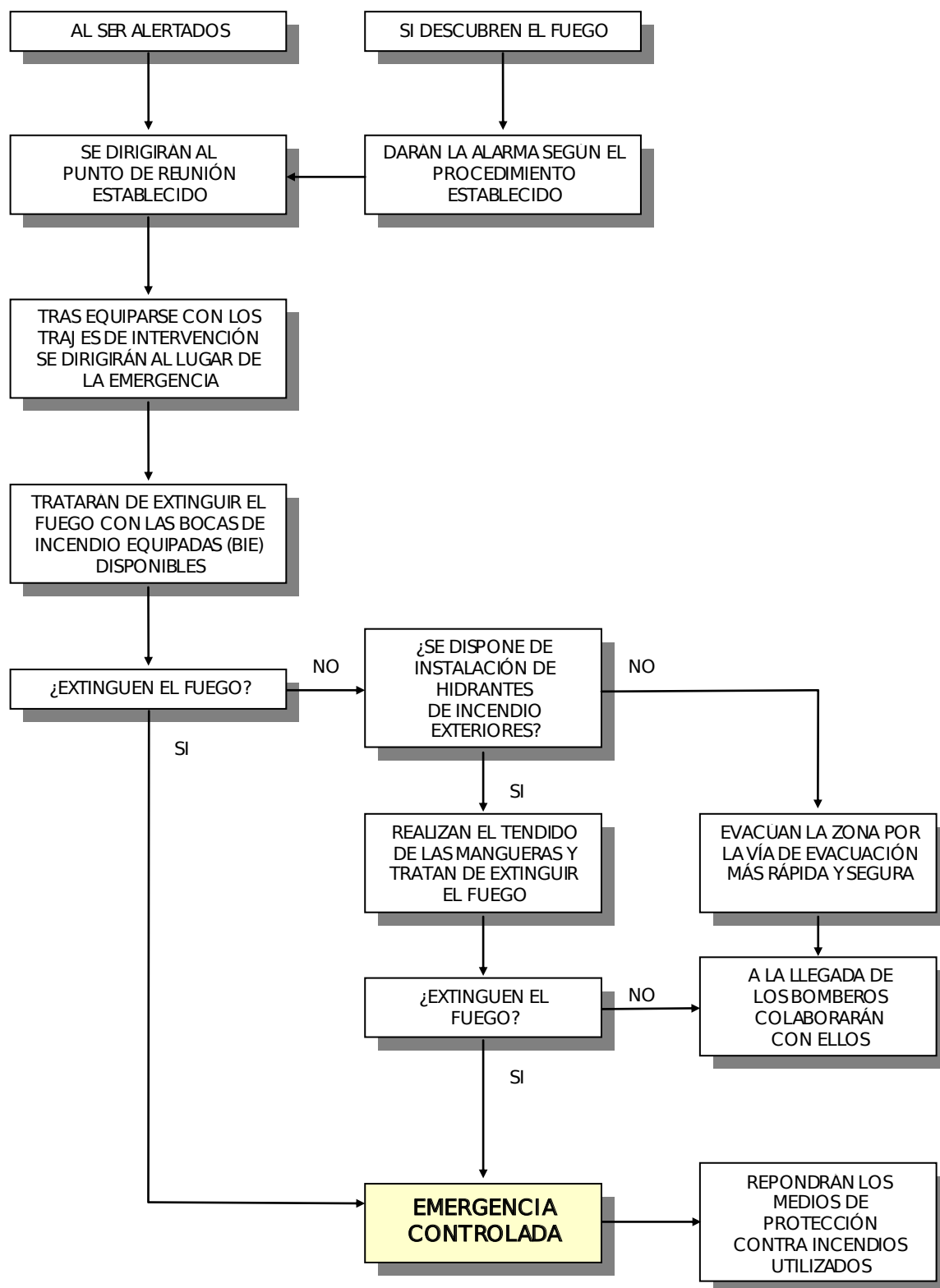
Actuación en caso de **EMERGENCIA GENERAL**



ESQUEMA DE PRINCIPIO
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI) (I)

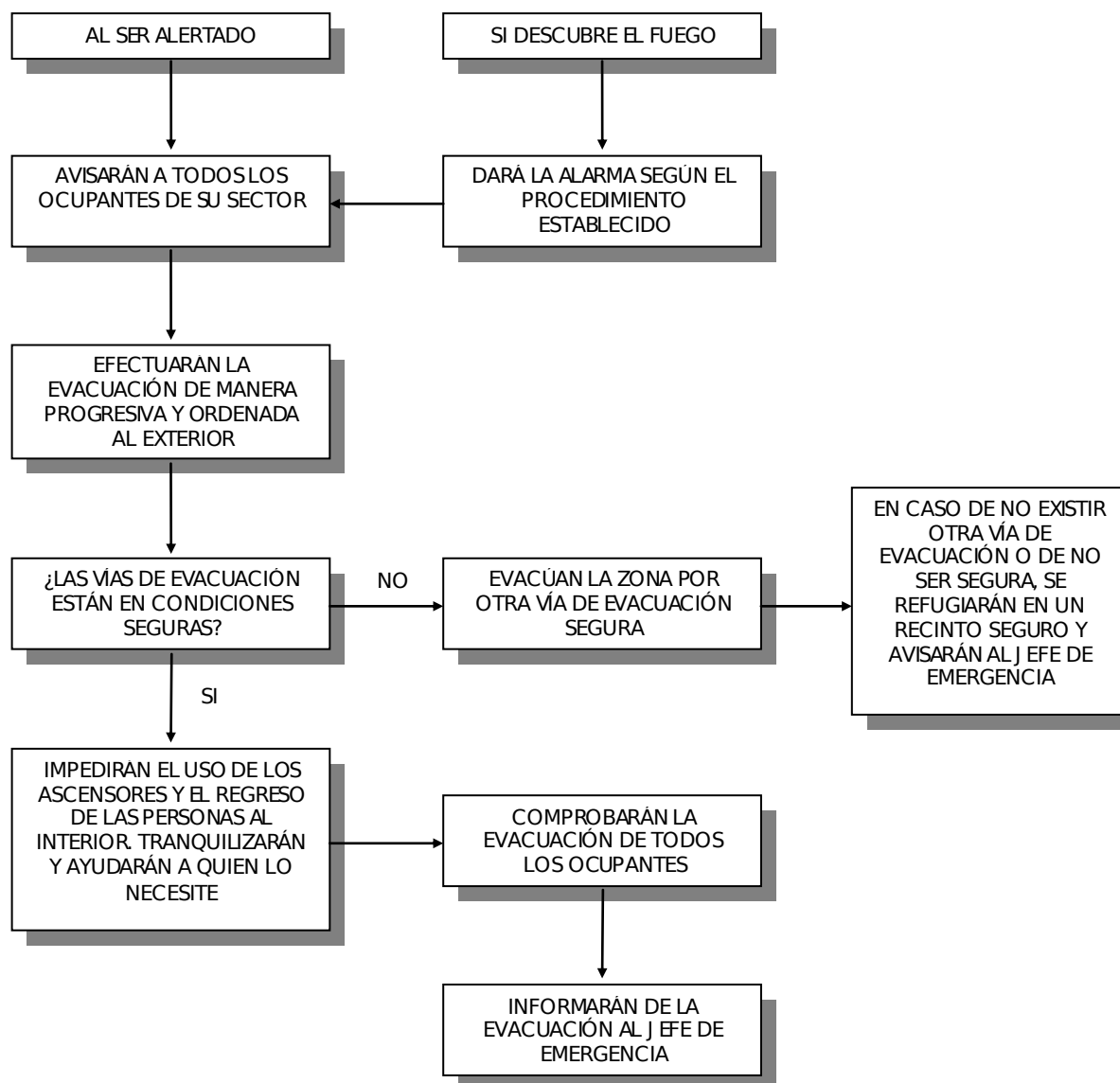


ESQUEMA DE PRINCIPIO
EQUIPO DE SEGUNDA INTERVENCIÓN (ESI)

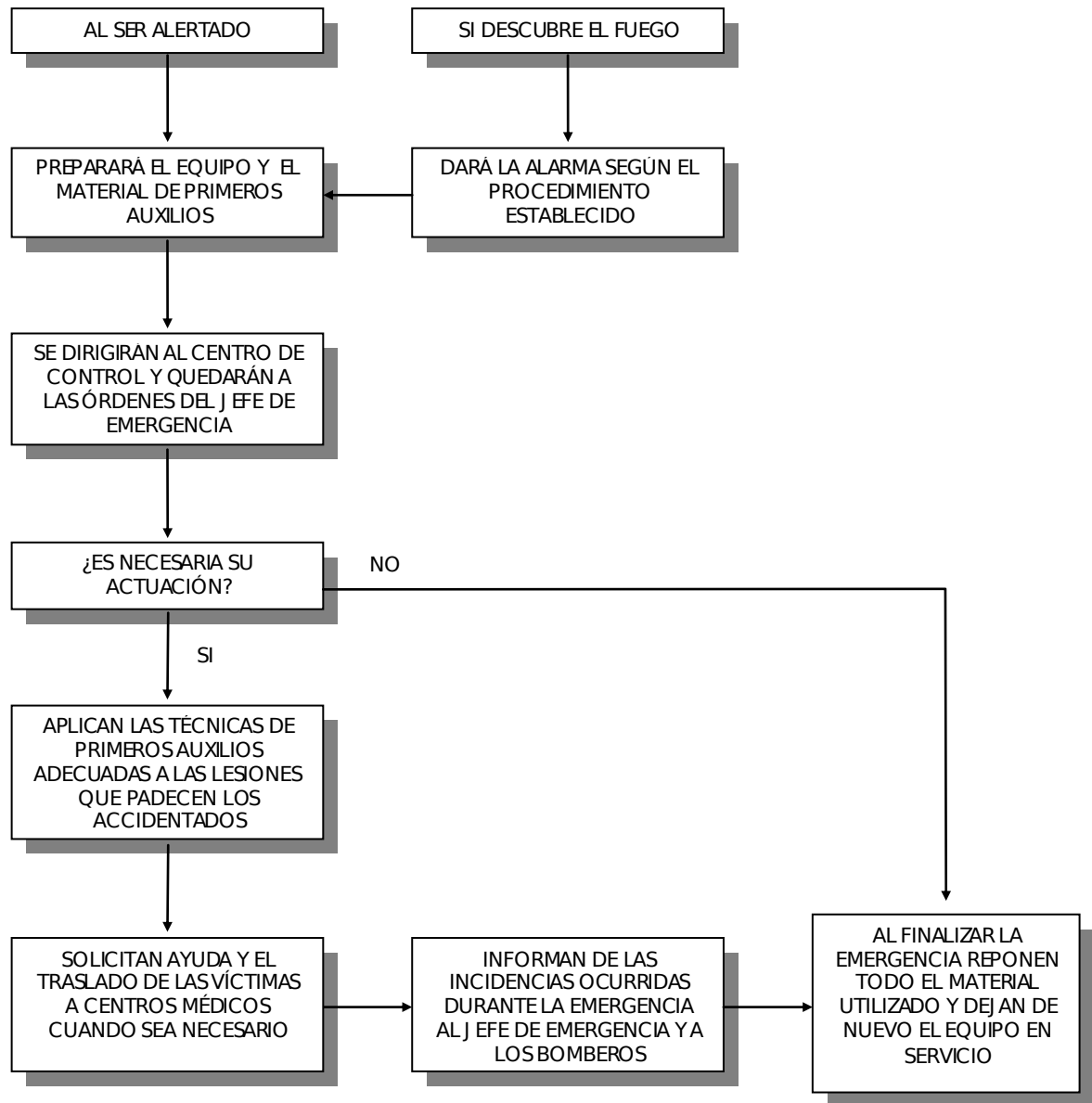


ESQUEMA DE PRINCIPIO

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)



ESQUEMA DE PRINCIPIO EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (EPA)



LA PERSONA QUE DETECTE LA FUGA

- Dar la alarma por el medio de información más rápido:
 - Jefe inmediato
 - Pulsador de emergencia
 - Teléfono
- No correr nunca riesgos innecesarios.
- Tratar de identificar el tipo de vertido (aceite, disolvente, productos de limpieza, gasoil...).
- Usar el EPI adecuado al tipo de producto.
- Intentar cerrar la llave de paso del contenedor, tubería... si ello es posible.
- Aislar el vertido mediante producto absorbente adecuado, intentando en todos los casos que el vertido no llegue a los desagües o sumideros. Esta actuación es especialmente importante cuando no se dispone de una balsa de recogida de derrames para su posterior tratamiento.

CONTROL Y TRATAMIENTO DEL DERRAME

Para el control y tratamiento del derrame deben seguirse los pasos siguientes:

- Si es posible, controlar la fuente del derrame y limitar la extensión del vertido.
- Una vez contenido el derrame se decidirá la acción más adecuada en función del producto de que se trate y de los medios disponibles en la instalación.
 - Recogida con equipos de trasiego, para su recuperación y/o posterior tratamiento.
 - Dilución con agua.
 - Neutralización.
 - Adición de materiales reactivos.
 - Otras medidas adecuadas al producto.
- Si el vertido es sólido, recogerlo con cepillo y pala, y depositarlo en una bolsa resistente.
- Si el vertido es líquido, contenerlo con un absorbente adecuado, y proteger los sumideros del suelo, para evitar que el derrame llegue al alcantarillado.
- El procedimiento de contención y recogida debe hacerse distribuyendo el absorbente sobre el área cubierta por el derrame, desde la periferia hacia el centro. Prestar atención a los bajos de los amaríos y zonas situadas detrás de aparatos e instalaciones.
- Recoger el producto resultante y, si es necesario, neutralizarlo químicamente. Guardarlo en un recipiente adecuado (polietileno...).
- En el caso de envases o recipientes de vidrio, recoger el vidrio roto con pinzas o guantes adecuados y guardarlo en un recipiente adecuado.
- Etiquetar los residuos para su retirada.
- Si es preciso, limpiar la superficie afectada con agua y detergente.
- Para esta operación las personas que intervengan deberán utilizar los EPI adecuados.
- Todos los materiales que deban ser eliminados, se tratarán previamente para evitar la contaminación del agua, aire o suelo.

LA PERSONA QUE DETECTE LA FUGA

- Evacuará la zona inmediatamente y dará la alarma por el medio de información más rápido:
 - Jefe inmediato
 - Pulsador de emergencia
 - Teléfono
- Seguidamente, si conoce la situación de las válvulas de corte del paso de **<<gas inflamable>>** a la instalación o tubería afectada, y sabe cómo hacerlo, tratará de cerrarla, siempre que no esté situada en la zona de la fuga: EVITAR UNA EXPOSICIÓN PELIGROSA PARA SU VIDA.

EQUIPO DE INTERVENCIÓN

En caso de **FUGA DE GAS INFLAMADA**, deben seguirse los pasos siguientes:

- No tratar de apagar la llama.
- Localizar la válvula de corte más próxima a la fuga y cerrar el paso de gas.
- Si no es posible acceder a esa válvula, cerrar la válvula principal del tanque/de la tubería de entrada de gas.
- En caso de que sea imprescindible acceder a la válvula situada en las proximidades del punto de fuga:
 - Mientras una persona extingue la llama con un extintor de polvo ABC o BC otra, debidamente protegida con guantes y traje de protección contra el fuego, tratará de cerrar la válvula.
 - Siempre que sea posible, es preferible que la maniobra de cierre de la válvula se realice con protección de agua, con lanzas con chorro de protección (cortina de agua pulverizada).

En caso de **FUGA DE GAS NO INFLAMADA**, deben seguirse los pasos siguientes:

- Evacuar la zona rápidamente, sin accionar ningún mando de las máquinas, interruptores...
- Impedir el paso y la permanencia de personas y vehículos en un radio aprox. de 30 m.
- Localizar la válvula de corte más próxima de la fuga y cerrar el paso de gas.
- Si no es posible acceder a esa válvula, cerrar la válvula principal del tanque/tubería de entrada de gas.
- En caso de que sea imprescindible acceder a la válvula situada en las proximidades del punto de fuga, aproximarse por el lado de la dirección del viento, con traje de protección.

Siempre que sea posible, es preferible que la maniobra de cierre de la válvula se realice con protección de agua, con lanzas con chorro de protección (cortina de agua pulverizada).

FIN DE LA EMERGENCIA

Una vez controladas las causas de la emergencia, se ventilarán completamente las áreas afectadas, no permitiéndose la entrada de las personas evacuadas hasta que el Jefe de Intervención o los bomberos comprueben la ausencia de peligro.



LA PERSONA QUE DETECTE LA FUGA

- Evacuará la zona inmediatamente y dará la alarma por el medio de información más rápido:
 - Jefe inmediato
 - Pulsador de emergencia
 - Teléfono
- Seguidamente, si conoce la situación de las válvulas de corte del paso de amoníaco a la instalación o tubería afectada, y sabe cómo hacerlo, tratará de cerrarla, siempre que no esté situada en la zona de la fuga. Evite una exposición peligrosa para su vida.
- Si la válvula está situada en la zona del escape, cerrará las puertas más próximas para evitar su propagación a otras áreas, y saldrá a una zona segura o al exterior, volviendo a confirmar la alarma al Director/Responsable de la fábrica/nave/planta en el momento de la emergencia.
- Para esta operación la persona deberá llevar consigo los equipos de protección apropiados.

PERSONAL EN LA ZONA DE LA EMERGENCIA

Al ser alertados o percibir la emergencia por fuga de amoníaco evacuarán inmediatamente la zona, dejando las máquinas en condiciones de seguridad, siempre que sea posible y no suponga riesgo para su vida.

EQUIPO DE INTERVENCIÓN

Al ser alertados por el sistema de alarma:

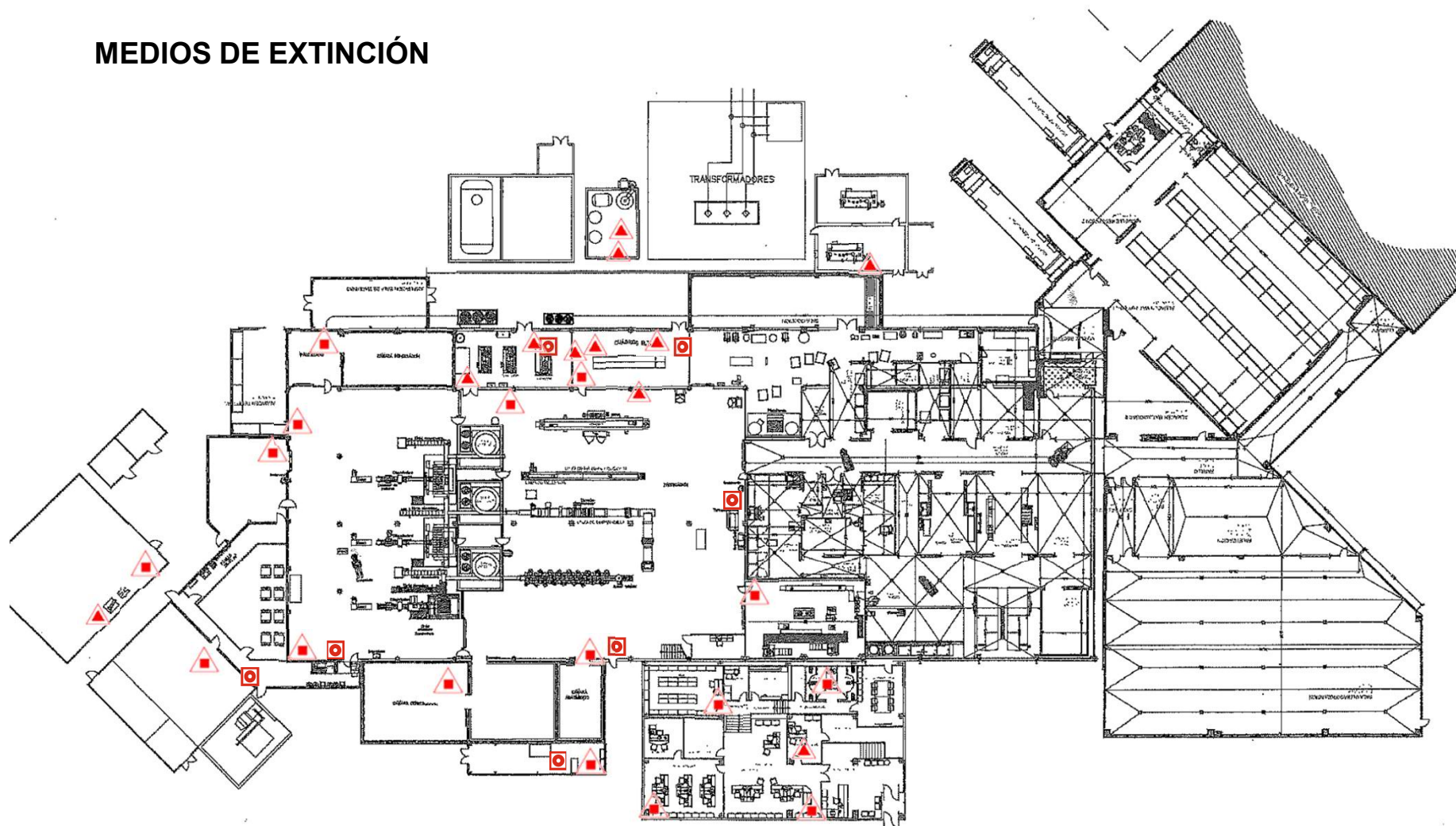
- Se dirigirán a los armarios que contienen los equipos de protección individual.
- Verificarán que se encuentran en buenas condiciones de uso.
- Dos miembros del equipo de intervención, preferentemente operarios de mantenimiento y conocedores de la instalación de amoníaco se colocarán los equipos respiratorios, verificando su ajuste correcto a la cara y que no tienen dificultades para respirar normalmente.
- Provistos de las herramientas que se prevea pueden necesitar, se dirigirán al lugar de la emergencia, estando siempre uno a la vista del otro.
- Mientras tanto, se habrá alertado al Servicio Público de Extinción de Incendios.
- Otro miembro del equipo de intervención, desde un lugar más alejado, observará si es posible, la actuación de sus compañeros, por si necesitan ayuda, y siempre provisto de los equipos de protección individual.

Si se precisara su intervención, entrando a rescatar a alguno de sus compañeros, lo hará con una cuerda atada a la cintura o a un cinturón de seguridad, sujeta a un punto sólido, de manera que pueda ser ayudado por el resto de sus compañeros (debidamente equipados) que observarán el rescate, e incluso sacando al exterior del lugar peligroso si fuera necesario tirando de la cuerda.

FIN DE LA EMERGENCIA

Una vez controladas las causas de la emergencia, se ventilarán completamente las áreas afectadas, no permitiéndose la entrada de las personas evacuadas hasta que el Jefe de Intervención o los Bomberos comprueben la ausencia de peligro.

MEDIOS DE EXTINCIÓN



PULSADOR MANUAL



EXTINTOR CO2

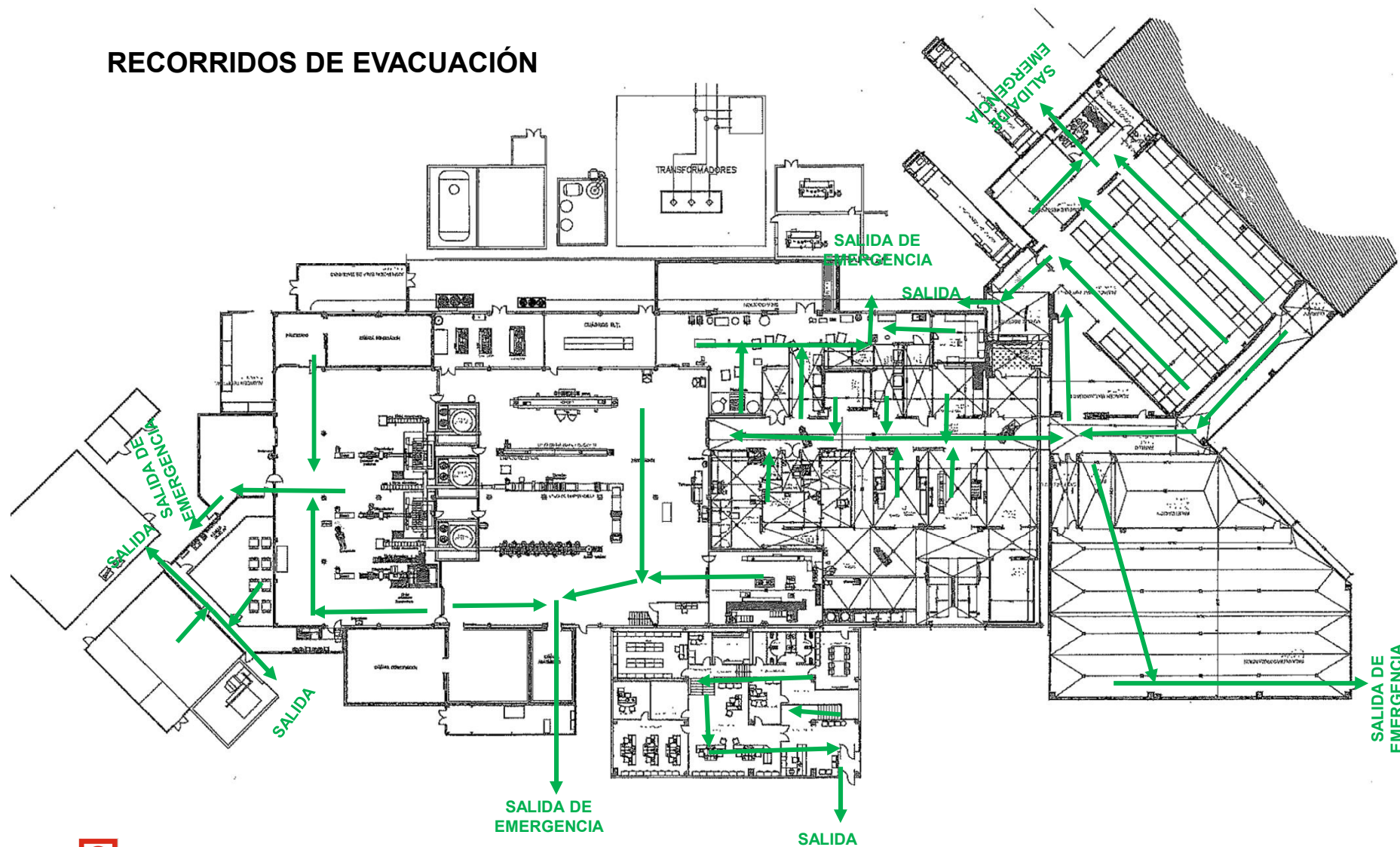


EXTINTOR POLVO ABC



RECORRIDO DE EVACUACIÓN

RECORRIDOS DE EVACUACIÓN



PULSADOR MANUAL



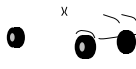
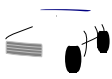
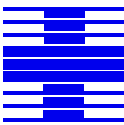
EXTINTOR CO2



EXTINTOR POLVO ABC



RECORRIDO DE EVACUACIÓN

	Emergencias BOMBEROS	112 080
	AMBULANCIAS - Cruz Roja - Ambulancias	983.222.222 902.300.061
	POLICÍA - Municipal - Policía Nacional - Guardia Civil	092 091 062
	PROTECCIÓN CIVIL HOSPITALES - Hospital Río Ortega - Hospital Clínico Universitario - Centro médico Tordesillas	983.426.147 983.420.400 983.420.000 983.771.750
	CENTROS ASISTENCIALES DE ASEPEYO - Centro Asistencial de Valladolid	983.361.060